Señores UNITEC

Atentamente me dirijo a usted para expresar mi queja por el trato dado por una servidora del personal de vigilancia de la sede ubicada en la calle 73 Nº 20A-52, con el siguiente contexto, el pasado sábado 19 de febrero de 2022, tuve la tercera sesión presencial de la Especialización en Gerencia de Talento Humano que curso con la Universidad, dirigiéndome a clase de Gerencia de la Compensación con el docente Jhon Pardo, sobre las 8:29 a.m. llegue a la sede antes referida tarde para la clase por lo cual venia conectado virtualmente, a mi ingreso consecuencia de las preguntas de la señora de vigilancia identificada como Ruth Franco, como fueron, "es estudiante", "trae portátil" y contestando afirmativamente me registro en la planilla de control a su cargo y en la cual se me identifica plenamente con nombres y apellidos además de otros datos referentes a los elementos electrónicos de mi posesión, dicho lo anterior, me solicito carné, a los cual respondí que no lo poseo, que venimos de virtualidad el semestre pasado y que por tanto no tenía información acerca del trámite del mismo complemente mi respuesta diciéndole que había ingresado el miércoles (16 de febrero) y el día anterior en la noche (18 de febrero) y no se me había manifestado tal exigencia, a lo que la señora replico "tiene recibo de pago", le contesté: tampoco lo tengo aquí el mismo hace parte de mi archivo personal y se encuentra en casa (en este punto ya incomodo), acto seguido me requirió horario, el cual tampoco tenia impreso o en medio digital expedito para mostrarle, a lo cual seguidamente me requirió el Código, mi respuesta, aun cuando no me lo se de memoria, fue tomar mi cuaderno, para enseñar mis notas de clase y evidenciar mi código estudiantil, asumiendo que con tal requisito la señora me dejaría ingresar al establecimiento para atender mi clase de “Gerencia de la Compensación” en esa sede, sin embargo, mayor fue mi sorpresa, cuando la servidora de la vigilancia, me solicito que ya que tenia el Código ingresará a internet para descargar el horario y comprobarle mi condición de alumno y en consecuencia permitir mi ingreso al recinto académico, situación que me colmo, pareciéndome desbordada y que con mucho respeto le exprese, al manifestarle mi total desacuerdo de sus medidas en el entendido que las asumía como excesivas y que rayaban en una discriminación por mi aspecto personal o físico, inclusive irónicamente le exprese “estoy seguro que, si eventualmente mi propósito fuera robar en las instalaciones de la Universidad un sábado a las 8 a.m. no agotaban estos protocolos de seguridad y evidentemente ella y yo nos saludaríamos de amigos” y le complemente, “yo de usted, si ya tengo la persona identificada en la planilla, observe una serie de determinantes como que viene conectado virtualmente a clase, indica con suficiencia descriptiva la clase a la que se dirige y el orador de dicha magistratura, lo dejo ingresa y recomiendo la expedición del carné punto” pero no, no fue posible un acuerdo con la señora de vigilancia, finalmente, ante semejante peyorativa y de limitación al acceso del recinto, tome la decisión de retirarme, a lo que la señora exclamó “pero yo no le estoy limitando el ingreso” situación que me dio hasta risa por lo contraria a la situación vivida.

Debo aclarar, que entre la señora y el suscrito no hubo malas palabras, pero considero sí, es una situación de evaluar por parte de la Universidad.

Recalco, conozco con suficiencia de protocolos de seguridad por conocimiento y experiencia, que con gusto expondré en caso de requerirlos, por tanto, mi queja.